



miércoles 7 de octubre de 2015

REGULACIÓN ESPECIAL DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA SALIDA PROCESIONAL DE LA HERMANDAD DE VERACRUZ Y ROSARIO

[Descargar imagen](#)



P { margin-bottom: 0.21cm; direction: ltr; color: rgb(0, 0, 0); text-align: left; }P.western { font-family: "Arial",sans-serif; font-size: 12pt; }P.cjk { font-family: "Lucida Sans Unicode"; font-size: 12pt; }P.cjl { font-family: "Tahoma"; font-size: 12pt; }La salida procesional de la Hermandad de la Vera Cruz y Rosario, para conmemorar el 75 aniversario fundacional, conllevará la regulación especial del tráfico rodado el domingo día 11 de Octubre. Así a partir de las 16,00 horas se comenzará a retirar vehículos estacionados en las calles de itinerario que estarán previamente señalizadas.

Se podría dividir el evento en tres partes diferenciadas. Así, un primer tramo discurrirá desde la Capilla del Rosario, donde tendrá la salida a las 17,00 horas, avanzando por calle Rosario, Calle Palma y llegada a la Plaza Sacristán Guerrero. En este tramo se realizará la primera intervención por la Policía Local.

La segunda parte del evento será la misa a celebrar en la Plaza mencionada, por lo que el

tráfico rodado de bajada por calle Palma y subida por calle Convento estará prohibido durante el tiempo de celebración de la misa, aproximadamente entre las 18,30 y las 20,00 horas.

La tercera parte será el recorrido de vuelta hacia la Capilla, que lo hará a partir de las 20,00 horas desde la Plaza Sacristán Guerrero hacia Calle Santa María del Alcor, Amargura, Albaicín, Condes de Castellar, Convento, Real, Feria, Conde, O'donnell, Jiménez Muñoz, Corredera, Maestro Seri y Rosario, para su entrada en la Capilla en torno a la 01,00 horas. Además, se verán afectadas las calles colindantes debido a las necesarias desviaciones del tráfico.



Se ruega a los conductores que prevean itinerarios alternativos, especialmente la circunvalación de la A-398 y que respeten la señalización circunstancial así como que colaboren con los Agentes de tráfico para el mejor disfrute de las fiestas por todos. Del mismo modo se hace hincapié en la prohibición de estacionar delante de las vallas de corte dado que, en caso de evacuación, impedirían el acceso y salida de vehículos de urgencias.

